



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
11 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

31º período de sesiones

Copenhague, 8 a 12 de diciembre de 2009

Tema 6 b) del programa

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe presentado oralmente por el Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y acogió con satisfacción el informe sobre la 16ª reunión del Grupo, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 24 al 26 de septiembre de 2009¹.
2. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de la República Unida de Tanzania, por haber acogido el primer taller de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), celebrado en Dar es Salaam del 19 al 23 de octubre de 2009, y al Gobierno de Irlanda, por haber aportado recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA.
3. El OSE celebró que, al 8 de diciembre de 2009, las Partes hubieran presentado a la secretaría 43 PNA. Observó la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) en la preparación de esos programas, e invitó al Grupo a que siguiera ayudando a los PMA que todavía no hubieran concluido sus PNA a ultimarlos y presentarlos lo antes posible, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos.
4. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por los progresos realizados en su programa de trabajo para 2008-2010² y tomó nota de la actualización de las actividades prioritarias del programa de trabajo. El SBI acogió con satisfacción la publicación de la "Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación"³, la capacitación para la aplicación de los PNA impartida en el taller al que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*, y el asesoramiento proporcionado a las Partes que son PMA.

¹ FCCC/SBI/2009/13.

² FCCC/SBI/2008/6, anexo I.

³ CHNUCC. 2009. *Step-By-Step Guide for Implementing National Adaptation Programme of Action*. Grupo de Expertos para los PMA, FMAM y sus organismos. Disponible en http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_napa2009.pdf.

5. Asimismo, el OSE expresó su agradecimiento al FMAM y sus organismos por las medidas que habían adoptado con el fin de mejorar la tramitación de las solicitudes de financiación para la ejecución de los proyectos de los PNA con cargo al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) y por el constructivo diálogo entre las Partes que son PMA, el GEPMA y el FMAM y sus organismos sobre intensificación del apoyo prestado para la preparación y aplicación de los PNA, y alentó a los interesados a que prosiguieran ese diálogo.
6. El OSE alentó a las Partes que son PMA que desearan presentar actualizaciones de sus PNA y revisiones de las listas y los perfiles de los proyectos correspondientes a que lo hicieran ateniéndose a las directrices que figuraban en el informe sobre la 16ª reunión del GEPMA⁴.
7. El OSE reconoció la labor realizada por el GEPMA para preparar el documento titulado "Apoyo necesario para la plena ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA)"⁵, en el que se indicaba, entre otras cosas, que para llevar plenamente a la práctica las prioridades señaladas en los PNA se requeriría una financiación de por lo menos 1.930 millones de dólares de los EE.UU. El OSE invitó a las Partes a que examinaran las conclusiones de este documento.
8. El OSE hizo suyo el Proyecto de mandato para el examen de las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, incluidas las relativas al acceso a los recursos financieros del Fondo para los Países Menos Adelantados⁶. El examen tendrá lugar durante el 33º período de sesiones del OSE. El OSE alentó al GEPMA a que colaborara con las organizaciones pertinentes en la reunión y el análisis de la información necesaria para el examen.
9. El OSE invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 30 de agosto de 2010, sus opiniones sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA, incluidas su prórroga y ampliación.
10. El OSE solicitó a la secretaría que prepara un informe de síntesis sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA, teniendo en cuenta las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 9 *supra* y la información que proporcionara por el GEPMA en su 18ª reunión. El OSE examinaría el informe en su 33º período de sesiones con miras a recomendar una decisión sobre el futuro mandato del GEPMA a la Conferencia de las Partes para que la adoptara en su 16º período de sesiones.
11. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2008-2010.
12. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando los recursos financieros y de otro tipo necesarios para la aplicación del programa de trabajo del GEPMA, incluidos los talleres de capacitación sobre la ejecución de los PNA.
13. El OSE invitó al FMAM, en su calidad de entidad encargada del funcionamiento del Fondo PMA, a que, con la orientación del GEPMA y si las fuentes bilaterales no proporcionaban financiación voluntaria suficiente, respaldara la organización de cuatro talleres regionales en 2010, con el fin de proporcionar capacitación y apoyo técnico a los PMA para impulsar el proceso de aplicación de los PNA.

⁴ FCCC/SBI/2009/13, anexo I.

⁵ http://unfccc.int/resource/docs/publications/09_ldc_sn_napa.pdf.

⁶ FCCC/SBI/2009/13, anexo III.

14. EL OSE, consciente de las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de los países menos adelantados, alentó a las Partes a que siguieran prestando apoyo financiero y de otro tipo para la oportuna ejecución de las actividades prioritarias señaladas en los PNA, entre otras cosas, por medio de contribuciones al Fondo PMA.
